

<http://sais.pereira.gov.co>

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA RISARALDA

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 9915-2016
Fecha: 02/03/2016 15:32:52
Redido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaria de Educación

Oficio Nro. 0142
Enero 22 / 2016
Rad. 026 / 2016

Señor Pagador
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Ciudad

Me permito informarle que dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía instaurado por JOSE JOAQUIN LIZCANO VILLAMIZAR cc 17.188.089 contra JOSE PAULINO MONTES ACEVEDO cc 10.260.906, DAMARIS QUINTERO cc 24.764.332, LUZ ADRIANA GARCIA cc 42.133.200 y GLORIA INES DAZA cc 34.052.054, se decretó el embargo de la quinta parte del sueldo y demás emolumentos excluido el salario mínimo legal o convencional devengado por el demandado JOSE PAULINO MONTES ACEVEDO como empleado al servicio de esa entidad.

Sírvase proceder al embargo y dichos dineros deberán ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales del juzgado en el Banco Agrario y para el referido proceso.

Atentamente,


CLAUDIA ISABEL VELEZ FRANCO
Secretaria

gabg



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	02 de marzo de 2016	Número de radicado:	9915
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CLAUDIA ISABEL VELEZ FRANCO		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

